



# COMUNICADO

01 de Noviembre del 2017

Estimados clientes:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Transparencia en las operaciones de Microfinanzas, les informamos que a partir del **02 de enero de 2018**, la comisión será deducida del desembolso.

Esta comisión por desembolso es cobrada para cubrir los gastos realizados por la Institución por la evaluación, desembolso y administración del micro crédito.

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de servirles y la confianza depositada en nuestra institución.

Atentamente,



**Lic. Juan José Ulloa Morales**  
**Director Ejecutivo**